



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 JUL. 2001

RES. HCD. N° 258 - 01

EXPTE. N° 4.442/00

VISTO:

La Res. n° 101-SRT-01 por la cual se desafecta a partir del 29 de mayo de 2001, a la Prof. Marta Barboza de Tesei del dictado de Trabajos Prácticos de las asignaturas Prácticas Críticas y Literatura Clásica Greco-Latina, como así también establece que la misma se desempeñe en otra asignatura de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 189/01, aconseja convalidar la resolución mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

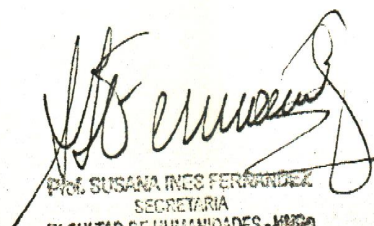
(En sesión Ordinaria del día 03-07-01)

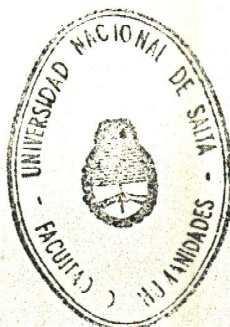
RESUELVE:

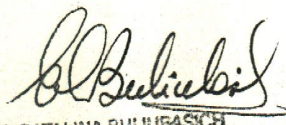
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 101-SRT-01 por la cual se desafecta a partir del 29 de mayo de 2001, a la Prof. Marta Barboza de Tesei del dictado de Trabajos Prácticos de las asignaturas Prácticas Críticas y Literatura Clásica Greco-Latina y deja establecido que dicha docente se desempeñará, como extensión de funciones en la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario II", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada y Carrera de Letras de Sede Regional.-

Y236


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.